

El Gobierno del Estado de Quintana Roo a través de La Secretaría de Desarrollo Social, en adelante La SECRETARÍA, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Fondo de Fomento a la Coinversión con las Organizaciones de la Sociedad Civil 2021, en lo sucesivo El PROGRAMA, publicado el 17 de junio del año 2021 en el Periódico Oficial del Estado, emite la siguiente:

CONVOCATORIA 2021

Se convoca a las Organizaciones de la Sociedad Civil en adelante OSC's que realicen actividades de Desarrollo Social y que deseen participar como Instancias Ejecutoras del Programa Fondo de Fomento a la Coinversión con las Organizaciones de la Sociedad Civil 2021.

1. Objetivos:

Impulsar proyectos de coinversión dirigidos a atender alguna de las siguientes temáticas:

- 1) Prevenir el desorden, la violencia y la delincuencia, atendiendo los factores de riesgo social, económico o situacional alineados al Modelo de Prevención Quintana Roo.
- 2) Contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas.
- 3) Realizar acciones que abonen a la reactivación económica del Estado.

2. Vigencia:

A partir del 18 de junio de 2021 hasta 01 de julio de 2021. Su publicación se hará en la página institucional de La SECRETARÍA (www.qroo.gob.mx/sedesos), en sus redes sociales y en algunos periódicos de mayor circulación.

3. Población Objetivo a Atender:

Población que viva en zonas de alto riesgo o que se encuentre en condiciones de marginación o pobreza según fuentes oficiales.

4. Monto del Financiamiento:

El monto máximo del Financiamiento que podrá otorgar La SECRETARÍA a los PROYECTOS seleccionados se establecerá de manera específica en función del presupuesto presentado por cada uno, de las características y objetivos del mismo; esta cantidad puede oscilar desde un 10% hasta un 40% y en ningún caso, podrá otorgarse a un PROYECTO más de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos).

5. Requisitos y Bases:

Requisitos:

- I. Estar inscrita en el [Registro Estatal de las Organizaciones Civiles del Estado](#).
- II. Operar en alguno de los 11 Municipios.
- III. Presentar el Formato de Capacidades Técnicas y Operativas (Anexo 2 de las Reglas de Operación).

- IV. Presentar la Cédula de Registro de las OSC's (Anexo 3 de las Reglas de Operación).
- V. Contar una Cuenta bancaria exclusivamente para el Programa la cual deberá estar en ceros al momento de la dispersión del recurso.
- VI. Contar con los recursos necesarios para la coinversión ya sea en efectivo, especie y/o capital humano.
- VII. El ACTOR SOCIAL tiene derecho a presentar máximo dos PROYECTOS en el ejercicio fiscal correspondiente, mismos que no están supeditados a que sean aprobados.
- VIII. No podrán participar en el PROGRAMA PROYECTOS en los cuales esté involucrada alguna o algún servidor público ni en calidad de representante legal ni como miembro del Órgano Directivo del Actor Social, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 47, Fracción XIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo.
- IX. No tener irregularidades o incumplimientos vigentes, observaciones de auditorías o cualquier otro tipo de impedimento jurídico administrativo con algún programa de La SECRETARÍA, con alguna instancia pública o bien con algún organismo privado.
- X. No contar con la subvención de otras entidades públicas o privadas para llevar a cabo las mismas acciones en la misma población.

Bases:

- A) Los PROYECTOS deberán enviarse de manera digital al correo: (fondodefomentoalacoopcion@gmail.com). Después de recibir la solicitud y documentación La SECRETARIA enviará a la OSC un e-mail de acuse de recibido.
- B) Los PROYECTOS deberán ser expuestos en un máximo de 10 minutos ante el Consejo para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en lo sucesivo El CONSEJO, de acuerdo a la agenda y modalidad prevista para tal efecto.

6. Criterios de Elegibilidad:

- I. Que el PROYECTO impulse objetivos y líneas de acción que generen un impacto positivo en la prevención del delito de acuerdo con el Modelo de Prevención Quintana Roo.
- II. Que la justificación del PROYECTO se base en cifras e información de alguna de las fuentes oficiales.
- III. Que la OSC demuestre un profundo conocimiento de la problemática a atender.
- IV. Que el presupuesto presentado sea congruente con lo esperado.
- V. Que demuestre un balance costo-beneficio.

7. Autorización de Proyectos:

El CONSEJO autorizará y determinará los porcentajes de apoyo a los PROYECTOS seleccionados, los cuales serán publicados por La SECRETARIA en su página electrónica en un plazo de 15 días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria.

8. Contacto de Atención:

Las OSC's que requieran asesorías podrán acudir, previa solicitud de cita, a las Oficinas de La SECRETARIA en la Zona Norte ubicadas en primer piso de plaza Hollywood, avenida Palenque sin número, entre Avenida Cobá y Xcaret, Smza. 35, mz. 1, lote 1, CP. 77505, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo; y en las Oficinas de la Zona Sur ubicadas en Lázaro Cárdenas No. 169, entre Av. 5 de mayo y Av. 16 de septiembre, Col. Plutarco Elías Calles C.P. 77090 Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo.

El horario de recepción y atención será de 9:30 a 14:00 horas.

Teléfono: 998 424 79 49.

9. Otras Disposiciones:

Los datos personales de los solicitantes serán protegidos en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas pertenecientes al Estado de Quintana Roo y demás disposiciones aplicables.

Cualquier otra disposición no contemplada en esta convocatoria será resuelta por el CONSEJO.

La presente convocatoria se expide en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo el día 17 del mes de junio de 2021.

**Todos los trámites que se presenten con motivo de esta convocatoria son gratuitos. Este programa utiliza recursos públicos y es ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado conforme lo dispone la ley en la materia*.*

ANEXO 2

FORMATO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS

INSTRUCTIVO DE LLENADO:

- PROPORCIONE LA INFORMACIÓN CORRECTA REQUERIDA EN CADA UNO DE LOS CAMPOS.
- LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD.

1. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL:

--

2. MENCIONE LOS RECONOCIMIENTOS NACIONALES Y / O INTERNACIONALES A LOS QUE HA SIDO ACREEDORA SU ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS:

3. PRECISE EL NÚMERO DE BENEFICIARIAS Y BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS MÁS REPRESENTATIVOS EN LOS CUALES HA TRABAJADO SU ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS:

TEMA DEL PROYECTO	2020			2019			2018		
	BENEFICIARIAS (OS)			BENEFICIARIAS (OS)			BENEFICIARIAS (OS)		
	M	H	TOTAL	M	H	TOTAL	M	H	TOTAL



4. **MENCIONE OTROS PROGRAMAS EN LOS QUE HA PARTICIPADO Y SE HA VISTO BENEFICIADA SU ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS:**

--

5. **INDIQUE SI PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CUENTA CON ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y/O SOCIAL:**

6. **SEÑALE SÍ CUENTA CON INFRAESTRUCTURA Y CAPITAL HUMANO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y DESCRIBA BREVEMENTE SUS CARACTERÍSTICAS:**

TIPO DE INFRAESTRUCTURA	SI	NO	DESCRIBA
TRANSPORTE			
MOBILIARIO			
OFICINAS O ÁREA DE ATENCIÓN			
CAPITAL HUMANO	SI	NO	DESCRIBA
CAPITAL HUMANO			
OTROS (ESPECIFIQUE):			

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no tengo irregularidades o incumplimientos, observaciones de auditorías o cualquier otro tipo de impedimento jurídico, administrativo con ningún programa de instancia pública alguna.

7. RESPONSABLE DEL PROYECTO:

NOMBRE	
FIRMA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	

Aviso de Privacidad: En cumplimiento a la Ley General de Protección General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, La Subsecretaría de Coordinación de Programas Sociales Zona Norte de La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo, comunica que será la responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables. La información de carácter personal aquí proporcionada asume la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado, mismos que serán utilizados con fines estadísticos y generación de reportes para la continuidad y desarrollo del presente Programa.

ANEXO 3

CÉDULA DE REGISTRO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA "FONDO DE FOMENTO A LA COINVERSIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 2021"

INSTRUCTIVO DE LLENADO:

- PROPORCIONE LA INFORMACIÓN CORRECTA REQUERIDA EN CADA UNO DE LOS CAMPOS.
- LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD.

1. DATOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL:

1.1 NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL:

1.2 OBJETIVO PRINCIPAL DE LA ORGANIZACIÓN:

1.3 DIRECCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

1.4 MUNICIPIO:

1.5 LOCALIDAD:

2. DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL DESTINO DE LOS RECURSOS

2.1 PRECISE LA TEMÁTICA DEL PROYECTO QUE PRESENTA:

2.2 NOMBRE DEL PROYECTO:

2.3 BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, MENCIONANDO LOS OBJETIVOS, ACTIVIDADES A REALIZAR, METAS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

2.4 NÚMERO DE BENEFICIARIAS/BENEFICIARIOS:

2.5 LOCALIDAD EN LA QUE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO:

2.6 SEÑALE LA MODALIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

DIGITAL	
PRESENCIAL	
MIXTA	

3. PRESUPUESTO TOTAL REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO:

\$

3.1 DEL PRESUPUESTO TOTAL MENCIONADO ANTERIORMENTE, DESGLOSAR EL IMPORTE QUE SE CUBRIRÁ CON EL FINANCIAMIENTO Y EL IMPORTE QUE APORTARÁ COMO INSTANCIA EJECUTORA:

CANTIDAD DEL FINANCIAMIENTO.	\$
CANTIDAD QUE APORTARÁ LA INSTANCIA EJECUTORA.	\$
TOTAL	\$

3.2 EN CASO DE QUE LA APORTACIÓN COMO INSTANCIA EJECUTORA SEA EN ESPECIE O CON CAPITAL HUMANO, DESCRIBA:

3.3 DISTRIBUIR LA EJECUCIÓN MONETARIA DEL PRESUPUESTO PRESENTADO EN EL PROYECTO DE MANERA MENSUAL, PRECISANDO LA CANTIDAD DEL FINANCIAMIENTO Y LA CANTIDAD RESTANTE QUE APORTA LA ORGANIZACIÓN:

	MES 1	MES 2	MES 3	TOTAL
FINANCIAMIENTO	\$	\$	\$	\$
APORTACIÓN DE LA INSTANCIA EJECUTORA	\$	\$	\$	\$

***Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no tengo irregularidades o incumplimientos, observaciones de auditorías o cualquier otro tipo de impedimento jurídico, administrativo con ningún programa de instancia pública alguna*.**

4. RESPONSABLE DEL PROYECTO:

NOMBRE	
FIRMA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	

Aviso de Privacidad: En cumplimiento a la Ley General de Protección General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Subsecretaría de Coordinación de Programas Sociales Zona Norte de La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo, comunica que será la responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables. La información de carácter personal aquí proporcionada asume la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado, mismos que serán utilizados con fines estadísticos y generación de reportes para la continuidad y desarrollo del presente Programa.